

INSPECCION GENERAL
DE
VOLUNTARIOS REALISTAS
DEL REINO.

El Señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, con fecha 27 del actual, me dice de Real orden lo que sigue.

„Excelentísimo Señor.= Con esta fecha comunico al Superintendente general de Policía la Real orden que dice así.= El Inspector general de los Voluntarios Realistas, con oficio de 24 del corriente, me remitió una exposicion del Comandante accidental del Batallon de la misma arma de Murcia, haciendo presente los penosos y continuados servicios que estan haciendo sus individuos, y en particular desde el mes de Enero último, en que á virtud de orden del Capitan general de Valencia desempeñan la guarnicion de aquella Capital, apremiándoles no obstante á que sacasen la Carta de seguridad, por cuyos motivos el referido Comandante se dirigió al Intendente de Policía para que les eximiese de esta obligacion, quien le contestó, que no dependia de sus facultades. Y enterado el Rey nuestro Señor, teniendo en consideracion la propuesta del mismo Inspector en favor de dicha clase de honrados y beneméritos vasallos, que privando tal vez á sus familias de su propia subsistencia se dedican tanto tiempo hace á sostener los soberanos derechos del Trono, se ha servido mandar, que á todos los individuos de los Cuerpos de Voluntarios Realistas del Reino, organizados hasta el dia, ó que se organicen á lo sucesivo, se les entreguen gratis las Cartas de seguridad, sin exigirles con ningun pretexto la menor retribucion.= Lo que traslacio á V. E. de orden de S. M. para su noticia y demas efectos convenientes.”

Cuya Soberana Real resolucio me apresuro á circularla á los beneméritos Cuerpos de Voluntarios Realistas de mi actual cargo, no dudando un momento que esta nueva prueba de aprecio y proteccion con que la generosidad de S. M. dispensa á tan noble instituto consolidará en todos sus individuos la ciega obediencia á todas las Autoridades constituidas por nuestro Augusto Soberano, haciendo brillar la disciplina y la circunspeccion para no hacerse indignos de pertenecer á la honrosa distincion de Voluntarios Realistas. Madrid 28 de Abril de 1826.= José Maria de Carvajal.

Es copia.

Francisco de Longa,

El Señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, con fecha 27 del actual, me dice de Real orden lo que sigue.

Excelemisimo Señor. = Con esta fecha comunico al Sr. Intendente general de Policia la Real orden que dice así: = El Inspector general de los Voluntarios Realistas, con oficio de 24 del corriente, me remitió una exposicion del Comandante accidental del Batallon de la misma arma de Murcia, haciendo presente los penosos y continuados servicios que estan haciendo sus individuos, y en particular desde el mes de Enero último, en que á virtud de orden del Capitan general de Valencia desempeñan la guarnicion de aquella Capital, apremiándoles no obstante á que sacasen la Carta de seguridad, por cuyos motivos el referido Comandante se dirigió al Intendente de Policia para que les eximiese de esta obligacion, quien le contestó, que no dependia de sus facultades. Y enterado el Rey nuestro Señor, teniendo en consideracion la propuesta del mismo Inspector en favor de dicha clase de honrados y beneméritos vasallos, que privando tal vez á sus familias de su propia subsistencia se dedican tanto tiempo hace á sostener los sobrados derechos del Trono, se ha servido mandar, que á todos los individuos de los Cuerpos de Voluntarios Realistas del Reino, organizados hasta el día, ó que se organizen á lo sucesivo, se les entreguen gratis las Cartas de seguridad, sin exigirlas con ningun pretexto la menor retribucion. = Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. para su noticia y hechas efectos convenientes.

Cuya Soberana Real resolucion me apresuro á circularla á los beneméritos Cuerpos de Voluntarios Realistas de mi actual cargo, no dudando un momento que esta nueva prueba de su aprecio y proteccion con que la generosidad de S. M. dispensa á tan noble instituto consolidar en todos sus individuos la ciega obediencia á todas las Autoridades constituidas por nuestro Augusto Soberano, haciendo brillar la disciplina y la circunspeccion para no hacerse indignos de pertenecer á la honrosa distincion de Voluntarios Realistas. Madrid 28 de Abril de 1826. = José Maria de Cerejal.

Es copia.

Francisco de Longa.